



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN

RESOLUCIÓN N° 0039

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
ENTRE LA CORPORACIÓN DE
DESARROLLO DE LICANTÉN Y
CAROLINA JORQUERA LEÓN.

LICANTÉN, 29 de mayo de 2026.

VISTOS

:

- a. Contrato a plazo fijo de fecha 01 de marzo del 2026 entre La Corporación de Desarrollo de Licantén y Doña Carolina Jorquera León, Rut N° 15.453.684-1.
- b. Anexo de contrato de trabajo de fecha 01 de junio de 2026, suscrito entre las mismas partes.
- c. DFL N° 1, de 1994, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- d. Decreto Alcaldicio Exento N° 004031 de fecha 05 de diciembre de 2025, que aprueba presupuesto municipal para el año 2026.
- e. Resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República.
- f. DFL 1 de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO :

- I. Que la Corporación de Desarrollo de Licantén requiere mantener la contratación de doña Carolina Jorquera León para el cumplimiento de funciones de apoyo profesional durante el año 2026.
- II. Que la Corporación no cuenta con la dotación suficiente de profesionales para atender adecuadamente las funciones y metas institucionales programadas para el año 2026.

- III. Que la continuidad de las labores desarrolladas por la profesional resulta necesaria para la ejecución de programas y proyectos de interés social en beneficio de la comunidad.
- IV. Que existen recursos presupuestarios disponibles para financiar la contratación señalada.

DECRETO :

1. **APRUÉBESE**, anexo de contrato de trabajo del 01 de junio de 2026, entre LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE LICANTÉN Y CAROLINA JORQUERA LEÓN, RUT N° 15.453.684-1.
2. **IMPÚTESE**, el gasto de acuerdo al presupuesto vigente año 2026, como se indica.

PERSONAL / PROFESIONAL DE APOYO

REGÍSTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
PRESIDENTE



MARIANGELA MARTÍNEZ CALQUÍN
DIRECTORA EJECUTIVA

CRF/MMC/mmc

DISTRIBUCIÓN:

1 c. Departamento de Finanzas

1 c. Ley Transparencia

1 c. Archivo